



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11022

Miércoles 14 de Julio de 2010

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 855, 900, 940 a 944, 947 a 950, 952 a 955, 957 y 960 . 2-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2010 - Res. Nº 87 a 91 6
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2010 - Res. Nº IV-68 6
Secretaría de Trabajo
Año 2010 - Res. Nº VIII-24 7
Secretaría de Salud
Año 2010 - Res. Nº XXI-369, XXI-386 a XXI-393 7-8
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2010 - Res. Nº XVI-19 8
Administración de Vialidad Provincial
Año 2010 - Res. Nº XV-82 y XV-83 8
Secretaría de Trabajo
Delegación Regional de Trabajo Puerto Madryn
Año 2010 - Res. Nº 04-416 8-9
Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 537 9

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social
y Ministerio de Educación
Año 2010 - Res. Conj. Nº IV-71 y XIII-341 9

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.187/07 10-11
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 12-20
Licitaciones - Avisos.....

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 855

18-06-10

Artículo 1°.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma «IGARRETA S.A.C.I.» -CUIT N° 33-53876676-9, relacionada con la Licitación Pública N° 01/10, por no cumplimentar con la totalidad de la documentación requerida y apartarse de las condiciones generales dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma «AUTOS DEL SUR S.A.» - CUIT N° 30-67051481-8, relacionada con la Licitación Pública N° 01/10, por no cumplimentar con la totalidad de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°.- RECHAZAR la oferta presentada por la firma «DEL SOL AUTOMOTOR S.R.L.» - CUIT N° 30-55824284-8 relacionada con la Licitación Pública N° 01/10, por no cumplimentar con la totalidad de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 4°.- ADJUDICAR a la firma «CAPSA CAMIONES PATAGÓNICOS S.A.»- CUIT N° 30-58225398-2, lo correspondiente al Renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 01/10, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse los bienes ofrecidos a lo requerido y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por un total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 654.840,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 654.840,00) será imputado a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 1 - Partida 432 - Actividad 1 - UG 11999 -Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Dto. N° 900

30-06-10

Artículo 1°.- Aceptar la donación de un inmueble cedido mediante Ordenanza N° 5724/05 de la Municipalidad de Puerto Madryn, a favor de la Provincia del Chubut (Ministerio de Educación), correspondiente a la Manzana 97, Sector 7, Circunscripción 3, Ejido 28, con una superficie de 9578,17 metros cuadrados, según Plano N° 23839, Expediente P- 466-07, protocolizado al Tomo 222, Folio 76, identificado con el Padrón Inmobiliario 109435.

Artículo 2°.- Autorizar a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, el bien inmueble donado, libre de toda deuda o gravamen

Dto. N° 940

06-07-10

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora DE LOS SANTOS GARCÍA, Irma Beatriz (Cla-

se 1963 - M.I. N° 92.812.158), Servicios, percibiendo un monto de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650) en Nivel Central de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorporarse a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora DE LOS SANTOS GARCÍA, Irma Beatriz (Clase 1963 - M.I. N° 92.812.158), Servicios, percibiendo un monto de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650), en Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 941

06-07-10

Artículo 1°.- RECONÓCESE al señor Asesor de Gabinete del Ministerio de Economía y Crédito Público, Daniel EHNES (D.N.I. N° 24.811.187), la Comisión de Servicios que se llevó a cabo el día 09 de Junio del corriente año, con el objeto de asistir a la presentación del Fideicomiso Financiero Chubut Regalías Hidrocarburíferas I en Montevideo, Uruguay.

Artículo 2°.- FÍJASE en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA (U\$S 150), el valor del viático a percibir por el Asesor de Gabinete del Ministerio de Economía y Crédito Público, Daniel EHNES, en virtud de la Comisión de Servicios reconocida por el Artículo precedente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 30, SAF 30. SAF del Ministerio de Economía y Crédito Público, Programa 01, Actividad 01: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público, Fuente de Financiamiento 111, partida 372.01, Ejercicio 2010, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 587.55).

Dto. N° 942

06-07-10

Artículo 1°.- No confirmar y dar de baja a partir de la fecha del presente Decreto, al Agente en comisión de Policía de la Agrupación Comando - Escalafón General SOLIS, Ana Elizabeth (M.I. N° 33.529.028, Clase 1988), de conformidad con lo previsto en el artículo 122° inciso b) de la Ley XIX N° 8 (Antes Decreto Ley 1561).-

Dto. N° 943

06-07-10

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminán-

dose UN (1) cargo de la Planta Transitoria e incorporándose UN (1) cargo en la Planta Transitoria del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones.-

Artículo 2°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5.647), en la Dirección de Planificación, Uso Público e Investigación, dependiente de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al señor Guillermo Alejandro DEL PRADO, (M.I N° 28.682.171 - Clase: 1981), quien percibirá una remuneración mensual de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$) 2.300), cumpliendo funciones Administrativas.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF. 64 -Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 944 07-07-10

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 01 Enero del 2005 al grado inmediato Superior (Oficial Inspector) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Subinspector IBARRA, Walter Adrián (M.I. N° 26.889.044, Clase 1978).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad y Programa 92- Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores-Actividad 1- Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2010.-

Dto. N° 947 06-07-10

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose UN (1) cargo de la Planta Transitoria e incorporándose UN (1) cargo en la Planta Transitoria del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Programa: 16-Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones.-

Artículo 2°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5.647), en la Dirección de General Conservación de Áreas Protegidas dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a la persona mencionada en el Anexo Nro. III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF. 64 -Programa: 16 - Conservación y Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones - Ejercicio 2010.-

ANEXO III

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES PROGRAMA 16: CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.- ACTIVIDAD 1: OPERACIONES.-

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	FUNCIÓN -TAREAS	MONTO	DEPENDENCIA
MONTEOLIVA Maria Verónica	28.990.712	Administrativa - Planta Transitoria	\$ 2.300	Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Dto. N° 948 06-07-10

Artículo 1°.- Reconocer al agente Arturo Gustavo MALDONADO (M.I. N° 22.453.591-Clase: 1971), cargo: Ayudante Administrativo - Código: 3-004 - Clase: IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público con asignación de funciones en la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, el cumplimiento de una jornada de trabajo de sesenta (60) horas semanales a partir del 15 de mayo de 2009 y hasta el 31 de -diciembre de 2009 inclusive, debiendo ajustarse proporcionalmente la retribución del agente por el periodo señalado.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF: 64 - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal en Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2010.-

Dto. N° 949 06-07-10

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose UN (1) cargo de la Planta Transitoria e incorporándose UN (1) cargo en la Planta Transitoria del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones.-

Artículo 2°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5.647), en la Dirección de Planificación, Uso Público e Investigación, dependiente de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas de la

Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al señor Marcos Alberto PECORARI (M.I N° 28.870.496 - Clase: 1981), quien percibirá una remuneración mensual de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200), cumpliendo funciones Administrativas.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF. 64 - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones – Ejercicio 2010.-

Dto. N° 950**06-07-10**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente Gustavo Alejandro VÁZQUEZ (M.I N° 26.249.332 - Clase: 1978), desde el 1° de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto, en la Planta Transitoria de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- Incorporar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5.647), en la Dirección de Administración, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al agente Gustavo Alejandro VÁZQUEZ (M.I N° 26.249.332 - Clase: 1978), quien percibirá una remuneración mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), cumpliendo funciones Administrativas.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF. 64 -Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones -Ejercicio 2010.-

Dto. N° 952**06-07-10**

Artículo 1°.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, las Misiones, Funciones y Requisitos del cargo Jefe Departamento Economía y Producción Minera dependiente de la Dirección de Servicios Mineros de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, aprobados mediante el Anexo N° II, Decreto 1283/04, el que quedará redactado de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° I, que forma parte integrante de este Decreto.-

ANEXO I

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MINEROS
JEFE DEPARTAMENTO ECONOMÍA Y
PRODUCCIÓN MINERA

MISIONES:

- Administración y control de tasas y canon minero de acuerdo a legislación vigente.-

- Realizar evaluaciones económicas de los proyectos mineros.-
- Organizar y administrar información de base con indicadores de desempeño económico y ecológico de las empresas mineras. Determinación de umbrales de riesgo.

FUNCIONES:

- Efectuar el relevamiento de la información para la estadística Minera Provincial y del diagnóstico del sector, y cruzarlo con el registro de la Guía de Transportes de Minerales.-
- Administrar el Registro de Productores Mineros.-
- Controlar el cumplimiento del pago del canon de las concesiones mineras y disponer las caducidades, en colaboración con el Departamento Administrativo.-
- Efectuar el seguimiento de los indicadores de desempeño económico de las empresas mineras de la Provincia.-
- Evaluación económica de proyectos mineros.-
- El 20 de Octubre elevará al Director de Servicios Mineros plan de licencias del personal a su cargo, por triplicado, entregando original y duplicado y archivando el triplicado.-
- Realizar toda otra tarea que el Director de Servicios Mineros considere necesaria a los fines del normal desenvolvimiento.-

REQUISITOS

Instrucción Universitaria Completa. Título: Licenciado en Economía.

Dto. N° 953**06-07-10**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería- SAF 62 -Programa 16 - Desarrollo Minero - Actividad 1 - Control de Regalías.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, eliminándose un (1) Cargo Nivel I - Categoría 14 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente e incrementándose el mismo cargo en la Planta Temporal, ambos de la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la mencionada Secretaría.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la incorporación a la Planta Transitoria, a la agente SALCEDO, Jesica Vanesa (M.I. N° 29.140.648 - Clase 1981), perteneciente a la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, otorgada mediante Decreto N° 297/08, según lo normado por Ley I - N° 341.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la agente SALCEDO, Jesica Vanesa (M.I.N° 29.140.648 - Clase 1981), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3 -001- Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporal

en la Dirección General de Minas y Geología, dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.-

Artículo 5°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Administrativo - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico, a la agente SALCEDO, Jesica Vanesa (M.I. N° 29.140.648 -Clase 1981), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.-

Artículo 6°.- Limitar a partir de la fecha del presente Decreto la mensualización de la agente MENEDIN, Fabiana Elizabeth (M.I. N° 21.021.799 - Clase 1969), quien revista en el cargo Licenciado en Economía «B» - Código 4-104 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria, de la Dirección de Ganadería dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería - Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, otorgada mediante Decreto N° 2104/05.-

Artículo 7°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la designación a cargo del Departamento Economía Agropecuaria a la agente MENEDIN, Fabiana Elizabeth (M.I.N° 21.021.799 - Clase 1969), dependiente de la Dirección de Ganadería dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, otorgada mediante Decreto N° 2104/05.-

Artículo 8°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la agente MENEDIN, Fabiana Elizabeth (M.I.N°: 21.021.799 - Clase 1969), en el cargo Licenciado en Economía «A» - Código 4-103 - Nivel I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria en la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.-

Artículo 9°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Economía y Producción Minera de la Dirección de Servicios Mineros - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, a la agente MENEDIN, Fabiana Elizabeth (M.I.N° 21.021.799 - Clase 1969), quien revista en el cargo Licenciado en Economía «A» - Código 4-103 - Nivel I - Categoría 17 -Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria, ambas de la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.-

Artículo 10°.- Las agentes designadas en los Artículos 5° y 9° que preceden, percibirán la diferencia salarial existente entre sus cargos de revista y el cargo a subrogar en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 105° de la Ley I - N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/82.-

Artículo 11°.- Otorgar a partir de la fecha del presente Decreto, el adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22°, Inciso f) de la Ley I -N° 74, a la agente designada en el Artículo 9° del presente Decreto.-

Artículo 12°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado

en la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería - SAF 62 -Programa 16 - Desarrollo Minero - Actividad 1 - Concesiones Mineras .-

Dto. N° 954 **06-07-10**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 59° Aniversario de la Comuna Rural Dique Florentino Ameghino, a celebrarse el día 10 de Julio de 2010.-

Dto. N° 955 **06-07-10**

Artículo 1°.- Adhiérase a la conmemoración del 89° Aniversario de la Municipalidad de Tecka, a celebrarse el día 11 de Julio de 2010.-

Dto. N° 957 **06-07-10**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00) a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en la persona de su Intendente el Dr. Martín BUZZI, el cual será destinado exclusivamente a colaborar con la Asociación Civil «Club Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia» domiciliado en Sáenz Peña N° 764 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con el objeto de solventar las erogaciones corrientes originadas por la intervención de esta entidad deportiva en la «Liga Nacional de Básquet», campaña 2009/2010.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 -Parcial 7 - Ejercicio 2010 - U.G. 2114 - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 960 **06-07-10**

Artículo 1°.- INCORPÓRASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010 a la Planta Transitoria de la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a la señora Natalia Beatriz ROMERO (M.I.N° 25.974.441-Clase 1977).-

Artículo 2°.- La remuneración mensual que deberá percibir la señora Natalia Beatriz ROMERO (M.I. N° 25.974.441- Clase 1977) por el cumplimiento de sus funciones administrativas será de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00), menos los descuentos establecidos por Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 62 - Secre-

taría de Hidrocarburos y Minería - SAF 62-Programa 16-Desarrollo Minero - Actividad 1 - Concesiones Mineras-Ejercicio 2010.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 87 05-07-10

Artículo 1°.- Declárese desierta la Licitación Privada N° 01/10-MCETel, para el "Servicio de Monitoreo Satelital GPS en servicio de transporte náutico de personas para el avistaje de ballenas en la zona Comarca Virch-Valdés"

Res. N° 88 05-07-10

Artículo 1°.- Designase como integrantes de la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 04/10-MCETel, a la Técnica Mónica DÍAZ KEIRAN, Directora de Promoción y Comunicación, al Contador Claudio FIGUEROA, Director de Planificación Uso Público e Investigaciones, ambos dependientes de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a la señorita Valeria MATARESE, a Cargo del Departamento Compras y Contrataciones y la señorita Lucía SARMIENTO, a Cargo de la División de Contrataciones, ambas pertenecientes a la Dirección de Administración, quienes fueron invitados a integrar la comisión por sus especiales conocimientos en la materia.-

Res. N° 89 05-07-10

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 3° de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas en cuanto a la contratación de la firma "AEME Publicidad" (CUIT N° 33-71053681-9), para el diseño digital, producción e impresión de carpetas contenedoras promocionales de la temporada Invierno 2010, La Hoya así como por el diseño digital y producción de originales de la Campaña Gráfica de Invierno, La Hoya 2010.

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración, a hacer efectivo el pago, a la firma "AEME Publicidad" (CUIT N° 33-71053681-9), de la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 30.182.-), por el concepto citado en el Artículo 2° de la presente Resolución, previa presentación de la factura respectiva.-

Artículo 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 90 05-07-10

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 3° de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por la Dirección de Promoción y Comunicación de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas dependiente de este Ministerio, en cuanto a la contratación de la firma "MODUS S.A." (CUIT N° 30-71003096-7), por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$22.869.-) en concepto de alquiler del espacio del stand que representó a la Provincia del Chubut en la "Expo Bicentenario - Córdoba 2010" entre los días 22 al 30 de Mayo del año 2010, en el Complejo Ferial Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$22.869.-) por el concepto citado en el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 91 05-07-10

Artículo 1°.- Designase como integrantes de la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 04/10-MCETel, a la Técnica Mónica DÍAZ KEIRAN, Directora de Promoción y Comunicación, al Contador Claudio FIGUEROA, Director de Planificación Uso Público e Investigaciones, ambos dependientes de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a la señorita Valeria MATARESE, a Cargo del Departamento Compras y Contrataciones y la señorita Lucía SARMIENTO, a Cargo de la División de Contrataciones, ambas pertenecientes a la Dirección de Administración, quienes fueron invitados a integrar la comisión por sus especiales conocimientos en la materia.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-68 25-06-10

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 07 de abril de 2010, la renuncia interpuesta por la agente de Planta Transitoria - Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647) Rosana Dalila BARRIENTOS (M.I. N° 17.178.432 – Clase 1965) Cargo Profesional, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incorporada por Decreto N° 375, de fecha 07 de abril de 2010.

SECRETARÍA DE TRABAJO**Res. N° VIII-24 01-07-10**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del día 30 de junio de 2010, la renuncia interpuesta por el señor CONTRERAS Gustavo Martín (M.I. N° 22.943.154 – Clase 1972) al cargo de Subsecretario de Trabajo dependiente de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- Abónese doce (12) días proporcional de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2010.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15-SAF 15 - Secretaría de Trabajo – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

SECRETARÍA DE SALUD**Res. N° XXI-369 23-06-10**

Artículo 1°.- Apruébese al agente MARTINEZ, Néstor Evaristo (M.I. N° 5.413.467 – Clase 1948) con funciones como Jefe de División Zonal Recuperación del Recurso Físico en Salud dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, el Adicional por Dedicación Exclusiva, con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° Inciso c) de la Ley I N° 105 a partir del 01 de octubre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Otórgase a partir de la fecha de la presente Resolución el Adicional por Dedicación Exclusiva, con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° Inciso c) de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), al cargo que ocupa el agente MARTINEZ, Néstor Evaristo (M.I. N° 5.413.467 – Clase 1948) cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado V, Categoría 10, Jerarquía 6, Categoría 12 con 40 horas semanales de labor, con funciones como Jefe de División Zonal Recuperación del Recurso Físico en Salud dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92: Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-386 01-07-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a partir del 04 de mayo de 2010 por la agente BREPPE, Ana Carla (M.I. N° 28.075.385 – Clase 1980), Planta Transitoria, para cumplir funciones como Kinesióloga en el Hospital

Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-387 01-07-10

Artículo 1°.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente MILLADO, Aldo (M.I. N° 11.006.188 – Clase 1953) con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS QUINIEN-TOS (\$ 500.-), a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-388 01-07-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el agente PAZOS, Pablo Oscar (Clase 1953 – M.I. N° 10.937.817) como personal administrativo en Plan Nacer de la Dirección Provincial Maternidad Infancia y Adolescencia dependiente del Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir del 12 de abril de 2010 y hasta que se disponga lo contrario.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-389 01-07-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a partir del 01 de noviembre de 2009 por la agente OVIEDO, Carolina Alicia (M.I. N° 24.349.534 – Clase 1975) con funciones como Auxiliar de Enfermería, Planta Transitoria, en el Puesto Sanitario Los Altares ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-390 01-07-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a partir del 23 de diciembre de 2009 por la agente QUILODRAN, Erica Silvina (M.I. N° 30.197.720 – Clase 1985), Planta Transitoria, para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Subzonal El Maitén, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-391 01-07-10

Artículo 1°.- Dar de alta de manera provisoria al Señor BELASCUEN, Julio César (D.N.I. N° 14.543.880) como agente dependiente del Hospital Subzonal de Puerto Madryn con funciones como enfermero, a partir del 23 de abril de 2010.

Artículo 2°.- A los fines de la liquidación de haberes el Departamento Provincial de Sueldos se atenderá a la categoría de revista que el nombrado detentaba al momento del dictado del Decreto N° 1622/08.

Artículo 3°.- Dejar constancia que el presente acto se encuentra sujeto al resultado definitivo que recaiga en la causa judicial.

Res. N° XXI-392 01-07-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a partir del 11 de mayo de 2009 por el agente BITTE, Miguel Angel (M.I. N° 20.236.335 – Clase 1968), Planta Transitoria, para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en el Hospital Zonal Esquel, dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-393 01-07-10

Artículo 1°.- Apruébase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente BARRIA, Hugo Orlando (M.I. N° 25.973.922 – Clase 1977) con funciones en el Departamento Provincial de Información de Personal, Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2010.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI-19 02-07-10

Artículo 1°.- Reconocer el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo jerárquico ocupado en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a la agente SCHMIDT, Alexandra Sonia (M.I. N° 12.538.084 – Clase 1958) por los períodos que usufructuó licencia anual reglamentaria pendiente y correspondiente al año 2007.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 8 – SAF 302 – IPV – Programa 92: Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gasto en Personal de Ejercicios Anteriores.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. N° XV-82 02-07-10

Artículo 1°.- Adjudicase el Concurso Interno Cerrado de Oficial de Segunda Clase VII – Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente del Departamento Puentes de la Administración de Vialidad Provincial, al agente ALESSIO, Hugo Alfredo (MI N° 27.403.056 – clase 1979).

Artículo 2°.- Designase a partir del 02 de junio de 2010 como Oficial de Segunda Clase VII – Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente del Departamento Puentes de la Administración de Vialidad Provincial, al agente ALESSIO, Hugo Alfredo (MI N° 27.403.056 – clase 1979).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 2 Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noroeste.

Res. N° XV-83 02-07-10

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Artículo 2° de la Resolución N° XV 65-AVP-10 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2°.- Designase a partir del 01 de junio de 2010 como Ayudante de 1ra. Clase IV –Agrupamiento Obrero de la Planta Permanente al señor HUENCHUMIL, José Pablo Alberto (MI N° 28.708.213 – Clase 1981) dependiente de la Jefatura Zona Sur”.

SECRETARÍA DE TRABAJO

**DELEGACIÓN REGIONAL DE TRABAJO
PUERTO MADRYN**

Res. N° 04-416 16-04-10

Artículo 1°: IMPONER a «SELIMA S.R.L.», C.U.I.T. N° 30-71026209-4, con domicilio en Pellegrini N° 911 de la ciudad de Trelew, en virtud del incumplimiento al Art. 35 Ley X N° 15 una multa equivalente a una (1) vez el importe del Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el S.M.V.y M. a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), por lo que la multa asciende a la

suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.500,00).

Artículo 2º: COMUNICAR a la Empleadora del epígrafe la multa dispuesta en el Art. 1º, cuyo total asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.500,00), total que deberá abonarse en el plazo de tres (3) días de notificada la presente, mediante boleta de depósito del Banco del Chubut S.A. que se acompaña, una vez depositado el importe mencionado, en el plazo de cinco (5) días, deberá acreditar el pago realizado acompañando a esta Delegación Regional sita en calle Marcos A. Zar N° 269 de esta ciudad, la boleta correspondiente, bajo apercibimiento previsto en el Art. 32 Inc. k Ley X N° 15.

y CUELLO, Marina Janet, DNI N° 28.961.779, con domicilio en Chacra 37 Lote N° 4 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TRECE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.813,80) en concepto de multa por omisión de impuestos (Conf. Art. 43º Código Fiscal).

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá/n interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 12-07-10 V: 16-07-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 537 15-06-10

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable CUELLO HNOS. SRL., con domicilio fiscal en 28 de Julio 616 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, por el impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y TOTAL A CUELLO, Carlos Edgardo, DNI N° 26.079.689, con domicilio en Mitre 587 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; CUELLO, Leonardo Martín, DNI N° 27.951.458, con domicilio en España 1026 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y CUELLO, Marina Janet, DNI N° 28.961.779, con domicilio en Chacra 37 Lote N° 4 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, por la deuda de CUELLO HNOS. SRL, reclamada en el presente expediente, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral.

Artículo 3º.- INTIMAR DE MANERA CONJUNTA Y/O INDISTINTAMENTE A CUELLO HNOS. SRL Y/O A CUELLO, Carlos Edgardo, DNI N° 26.079.689, con domicilio en Mitre 587 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; CUELLO, Leonardo Martín, DNI N° 27.951.458, con domicilio en España 1026 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y CUELLO, Marina Janet, DNI N° 28.961.779, con domicilio en Chacra 37 Lote N° 4 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º que asciende a la suma de (PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 6.868,23).

Artículo 4º.- INTIMAR DE MANERA CONJUNTA Y/O INDISTINTAMENTE A CUELLO HNOS SRL Y/O A CUELLO, Carlos Edgardo, DNI N° 26.079.689, con domicilio en Mitre 587 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; CUELLO, Leonardo Martín, DNI N° 27.951.458, con domicilio en España 1026 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Conj. N° IV-71 MFyPS y XIII-341 ME 02-07-10

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Ministerio de Educación por la agente Edith Elena SILVERA (M.I. N° 5.660.339 – Clase 1948) Cargo Profesional – Categoría 5 – Ley I N° 187 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 4262) de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, desde el 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en el Ministerio de Educación otorgada mediante Resolución Conjunta N° IV 33/09 y XIII-77/09, a la agente Edith Elena SILVERA (M.I. N° 5.660.339 – Clase 1948) Cargo Profesional – Categoría 5 – Ley I N° 187 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 4262) de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Artículo 3º.- El Área de Personal del Ministerio de Educación, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Edith Elena SILVERA, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE URANIO Y MOLIBDENO DISEMINADO DENOMINADO "A° PERDIDO 1" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A." EXPEDIENTE N° 15.187/07- "MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA N° DE EXPEDIENTE LETRA DGM y G AÑO MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA-ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO PD X Y En Coordenadas Gauss Kruger WGS84/POSGAR Codigo Provincia Codigo Dpto. Clase de Derecho PD: Coordenadas del Punto de Descubrimiento DATOS DEL SOLICITANTE. MEGA URANIUM ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres / Razon Social DNI- LE- LC. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad. Profesión Estado Civil Tel/Fax San Martin 1052- 3° p. "17" Domicilio Real/Legal: Calle/ N° MENDOZA Ciudad MENDOZA Provincia Julio A. Roca Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre D.N.I./ L.E./L.C. CUIT / CUIL Fecha Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. BASTIAS, Hugo Enrique Apellido, Nombre 10030529 D.N.I./ L.E./L.C 25 de Mayo 2322 -Oeste Domicilio Real: Calle/N° SAN JUAN Ciudad DATOS DEL APODERADO. ALRIC, Viviana Ines Apellido, Nombre. 12057434 DNI./LE./LC. Marcos A. Zar 820 Domicilio Real: Calle/ N° Pto. Madryn Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro.110 Folio: 79 REGISTRO DE PODERES Nro.13 Folio104 Fecha 18/10/2006. HOJA 1(UNO)" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC. FOJAS. FECHA. 14/3/07 HORA. 11.01 DOC. 15187 FOJAS. FECHA. HORA." Hay una firma ilegible. "DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razon Social D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/ Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. CUIT/CUIL Fecha De Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciu-

dad DATOS DEL APODERADO Apellido, Nombre D.N.I./ L.E./L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fecha .MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI NO (X) DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPEDIENTE N° 14557 1 2005 UBICACION DE LA MANIFESTACION Paso de Indios Departamento Codigo I-I Fracción C Sección 15 a Lote/s Colonia Paraje o Lugar COORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO P.D. X 5197820,00 Y 2539124,00. Codigo Provincia Codigo Dpto. Clase de Derecho SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LA ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA XY P.P 5195564,34 P.P 2538877,31; 1-5198701,82, 2538877,31; 2- 5198701,82, 2542026,02; 3-5195564,34, 2542026,02 Superficie (Has) MUESTRAS DEL MINERAL N°: 424 NOMBRE DE LA MINA "A° PERDIDO 1" CATEGORIA DEL MINERAL 1ra. 2da. SUSTANCIA/MINERAL (Detallar los Minerales y/o Sustancias Descubiertas).URANIO-MOLIBDENO ESTADOS DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado Edificado Cercado (x) Erial Sitio Publico Sitio Religioso Sitio Histórico Reserva Natural Otros: DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO VILLAREAL ALFREDO Apellido, Nombre/ Razon Social Ecuador 444 Domicilio Real/Legal: Calle N° Trelew Ciudad Chubut Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente tramite) Direccion General de Catastro e Información Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. HOJA 2 (DOS). DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICARIOS DEL/LOS TERRENOS Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente tramite) Direccion General de Catastro e Información Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA MINAS COLINDANTES O PROXIMAS 1. Nombre EL MOLINO Mineral Uranio- Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario CNEA.

2. Nombre A° Perdido Mineral Uranio. Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario CNEA 3. Nombre Mineral Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario 4. Nombre Mineral Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE 1. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 2. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 3. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 4. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad DECLARACION JURADA Declaro Bajo Juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30, 46 y concordantes del Código de Minería". Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "V. Alric" "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día catorce de marzo del año 2007, siendo las once horas y cero un minutos.- Acompaña Muestra Mineral.- Acompaña Constancia de Pago por \$ 3000 en concepto de Tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De Todo lo cual doy fe". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut." "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: "A° PERDIDO 1" EXPEDIENTE: 15187/07 TITULAR: MEGA URANIUM ARGENTINA S.A MINERAL: URANIO Y MOLIBDENO ESTADO: DISEMINADO CATEGORIA: PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: I-I FRACCION: C LOTE: 15 a MANIFESTACIONES COLINDANTES: "ARROYO PERDIDO" Expte. 14292/04 CORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5197820.00 Y= 2539124.00 SUPERFICIE: 928 ha. 69 a. 52 ca. PUNTO Y X 1- 2538877.14, 5195580.60; 2- 2538877.14, 5198708.29, 3- 2542018.56; 5198708.29; 4- 2542019.56; 5195580.60.- CROQUIS DE LOCALIZACION". Hay un croquis de localización. "Departamento de Catastro Minero Grafico Alejandro Gardella" Hay una firma ilegible. "Registro Catastral Minero, 19 de Marzo de 2007" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT." "Cde. Expte. N° 15.187/07 Mina "A° PERDIDO 1". ESCRIBANIA DE MINAS 2 DE FEBRERO DE 2009.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio y Molibdeno denominada "A° PERDIDO 1", presentada por MEGA URANIUM ARGENTINA S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 6. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Alfredo VILLARREAL, constando a fojas 8 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma co-

rresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut." "Rawson, 18 JUN 2009 VISTO: El Expediente N° 15.187/07 de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio y Molibdeno diseminado denominado "A° PERDIDO 1", ubicado en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 27, y CONSIDERANDO Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts 52 y 53 T.O. del Código de Minería.; POR ELLO LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Uranio y Molibdeno diseminado denominada "A° PERDIDO 1" a nombre de "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A." en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley.- Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.- Artículo 5º.- Hágase saber a los titulares que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.- DISPOSICION MINERA N° 90/09.- DGM Y G.- "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice " MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT." EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 3 F° 5 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.", CON FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RAWSON (CHUBUT), 15 DE JULIO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados "CLAVIJO, MARIA ANGELICA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 123 Año 2010), ha ordenado publicar Edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 CPCC).

Publíquese por tres (3) días.-
Puerto Madryn Chubut 25 de Marzo de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-07-10 V: 16-07-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO DAROCA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Junio de 2010

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-07-10 V: 16-07-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Refuerzo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, en los autos caratulados "BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ MICHELINI ALMADA, Gabriel S/Ejecutivo", (Expte N° 972 – Año: 2009), emplaza a GABRIEL MICHELINI ALMADA, para que dentro de los CINCO días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.-

Publíquese por UN día.
Trelew (Chubut), Abril 23 de 2.010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

P: 14-07-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita emplaza por el término de CINCO (5) DIAS a la demandada "PUGH, DORATHY DE ROBERTS, para que comparezca a tomar intervención y conteste por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente, en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHUBUT C/PUGH DORATHY DE ROBERTS S/Ejecución Fiscal"; (Expte 86 – Año 2009), mediante edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y diario "El Chubut" de la ciudad de Trelew.-

Rawson, (Chubut) 30 de 6 de 2010

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 14-07-10 V: 15-07-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear y Darwin, 3° Piso de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única que desempeña el Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ZACARÍAS SIL COYACHE, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en los autos caratulados "SIL COYACHE ZACARIAS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 526 – Año 2010).- Publíquese por TRES días.- Esquel, 28 de Junio de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-07-10 V: 16-07-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "COLINECUL, VICTORIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 509-2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIA COLINECUL que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-
Esquel, (Chubut), 17 de Junio de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-07-10 V: 16-07-10.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Denegri, se cita y emplaza al demandado Sr. RICARDO CANCIO, con DNI N° 10.721.106, para que en el plazo de CINCO DIAS, se presente a estar a derecho en juicio, en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/CANCIO, Ricardo S/Ejecutivo" (Expte.: 2.051; Año 2.006), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) DIAS.

Trelew, 22 de Junio de 2.010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-07-10 V: 15-07-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BELARMINO BELTRAN VALLEJOS para que se presenten en autos: "BELTRAN, BELARMINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 316 – Año 2010). Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 07 de Junio de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 14-07-10 V: 16-04-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "WESTERN, MARIA ERMINIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 206/2010), cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ERMINIA WESTERN, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio la citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, en los tableros del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel (Cht), 06 de Mayo de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-10 V: 16-07-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BEATRIZ MIRANTES, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 21 de Abril de 2010.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 13-07-10 V: 15-07-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TERESA RODRIGUEZ, para que se presenten en autos: CONSTANCIO SEBASTIAN y RODRIGUEZ TERESA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 266 Año 2009). Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 5 de Julio de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 13-07-10 V: 15-07-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza por el termino de Treinta días (30) a herederos y acreedores de don VICENTE PETRUSIC, en autos caratulados: "PETRUSIC VICENTE S/SUCESIÓN", Expte N° 12/2010.

Publíquese edictos por el término de TRES DIAS (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, 23 de Junio de 2010.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-07-10 V: 15-07-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Piso 3°, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "VELAZQUEZ, MARIA ELVIRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 458-2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ELVIRA VELAZQUEZ, para que en el término de treinta días, lo acrediten.-

Esquel, Junio 17 de 2010.-

Publicación: TRES DIAS.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-07-10 V: 14-07-10.

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente Cr. Sergio Sánchez Calot, se le hace saber al Señor Gilberto Alfredo STURTZ, que en Autos N° 24.850, año 2007, caratulados: "COMUNA RURAL DE PASO DEL SAPO – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007", que tramita ante este Tribunal, se dictado la Providencia la que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 02 de Julio de 2010.- Atento lo informado precedentemente por Secretaría, declárese vencido el término otorgado por Resolución del Tribunal N° 112/10 a los responsables de la Comuna Rural de Paso del Sapo, Ex presidente: Gilberto Alfredo STURTZ, ... a dar respuesta a la Nota N° 280/09 – F.3 8 fs. 133), sin que a la fecha se haya recepcionado documentación alguna. Córrase vista de las presentes actuaciones al Contador Fiscal Alejandro Carrasco (Art. 33° - Ley V 71 antes Ley 4139) NOTIFIQUESE".- Fdo. Cr. Sergio Sánchez Calot – Presidente.-

Publíquese por el término de (3) días.-
Rawson (Chubut), 05 de Julio de 2010.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaría Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 14-07-10 V: 16-07-10

EDICTO

«MADRYN MARISCO S.R.L.»
CUIT N° 30-71036516-0

INSTRUMENTOS: CESION DE CUOTAS: Efectuada por instrumento privado en fecha 09/2/2010.-
CEDENTES: Luís Agustín DE FRANCHESCO, arg., casado con Claudia Mabel Díaz, titular del DNI 16.838.885, comerciante, nacido el 13/5/1964, domiciliado en España 1.846 de Pto. Madryn 15 cuotas sociales; Darío Iván

ROMANO, arg., casado con Cynthia Nancy Vallejos, titular del DNI 25.793.141, comerciante, domiciliado en Colon 532 de Pto. Madryn 15 cuotas sociales; Alfredo CHAMBI, arg., soltero, titular del DNI. 14.720.299, comerciante, domiciliado en Carmelo Pérez, Manzana 339, Lote 8 De Pto Madryn 3 cuotas sociales; Pedro Pablo OROQUIETA, arg., casado con Carmen Sara Michelena, DNI 10.148.792, comerciante, domiciliado en Sarmiento 1041 de Pto Madryn, 9 cuotas sociales.- CESIONARIOS: José Luís ASCORTI, arg., soltero, DNI 14.499.287, comerciante, nacido el 07 de Noviembre de 1.961, domiciliado en Marcos A. Zar 426 de Pto. Madryn, 9 cuotas sociales; Raúl Reynaldo DIAZ, arg., casado con Teresa Cristina Coll, DNI 7.787.863, comerciante, nacido el 30 de Septiembre de 1947, domiciliado en Love Parry 343 de Pto. Madryn, 11 cuotas sociales; Julián David ROMANO, arg., soltero, DNI 31.388.185, comerciante, nacido el 16 de Enero de 1985, domiciliado en Colon 532 de Pto. Madryn, 5 cuotas sociales; José Raúl RODRIGUEZ, arg., casado con Azucena Antonia Guajardo, DNI 26.183.846, comerciante, nacido el 02 de Diciembre de 1977, domiciliado en San Juan 763 de Pto Madryn, 8 cuotas sociales; y Yolanda PEREYRA, arg, casada con Eleuterio González Arguello, DNI 12.594.038, comerciante, nacida el 21 de Octubre de 1956, domiciliada Marcos A. Zar 1833 Pto Madryn, 9 cuotas sociales.- En virtud de dicha cesión de cuotas, se modifica: ...CAPITULO III.- CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-), que se divide en ciento cincuenta (150) cuotas iguales de pesos cien (\$100), valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: José Luís ASCORTI, la cantidad de VEINTICUATRO (24) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400); Alfredo CHAMBI, la cantidad de VEINTE (20) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos DOS MIL (\$ 2.000); Raúl Reynaldo DIAZ, la cantidad de VEINTISEIS (26) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600); Pedro Pablo OROQUIETA, la cantidad de TRECE (13) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300); Julián David ROMANO, la cantidad de VEINTE (20) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos DOS MIL (\$ 2.000); José Raúl RODRIGUEZ, la cantidad de VEINTITRES (23) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300); y Yolanda PEREYRA, la cantidad de VEINTICUATRO (24) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400).-...».

PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 14-07-10

EDICTO.-**«MADRYN MARISCO S.R.L.»
CUIT Nº 30-71036516-0**

INSTRUMENTOS: CESION DE CUOTAS: Efectuada por instrumento privado en fecha 09/1/2010.- CEDENTE: Rubén Edgar ABRAHAM, arg., soltero, DNI 17.254.086, comerciante, nacido el 05/7/1965, domiciliado en Barrio 100 Viviendas, Lote 11 de Pto. Madryn; 15 cuotas sociales. CESIONARIOS: Alfredo CHAMBI, arg., soltero, DNI 14.720.299, comerciante, nacido el 30/5/1961, domiciliado en Carmelo Perez, Manzana 339, de Pto. Madryn; y Pedro Pablo OROQUIETA, argentino, casado con Carmen Sara Michelena, DNI 10.148.792, comerciante, nacido el 14/12/1952, domiciliado en Sarmiento 1041 de Pto. Madryn. En virtud de dicha cesión de cuotas, se modifica: ...CAPITULO III.- CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-), que se divide en ciento cincuenta (150) cuotas iguales de pesos cien (\$100), valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: José Luis ASCORTI, la cantidad de quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500); Alfredo CHAMBI, la cantidad de VEINTITRES (23) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300); Luís Agustín DE FRANCESCO, de quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500); Raúl Reynaldo DIAZ, de quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500); Pedro Pablo OROQUIETA, la cantidad de VEINTIDOS (22) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200); Julián David ROMANO, de quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500); Darío Iván ROMANO, de quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500); José Raúl RODRIGUEZ, de quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500); y Yolanda PEREYRA, de quince (15) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).-...».

PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 14-07-10

AVISO LEY 11867

Se hace saber que los Señores Mirta Clara Entraigas (LC: 4.162.081), Diego Salvador Stagnitta (DNI: 27.363.224), Gustavo Sebastián Stagnitta (DNI: 28.054.835) y Cristina Adriana Stagnitta (DNI:

21.661.047), con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 565 de Trelew Chubut, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO denominado **CLINICA SAN MIGUEL**, Habilitación Municipal Nº 532; dedicado al rubro de clínica médica con internación, sito en Edison y San Martín de Trelew, Chubut, a **SOFIMED S.R.L.** (CUIT 30-71002394-4), domiciliada en Edison Nº 430 de Trelew.

Reclamos y oposiciones por el plazo de ley en Pellegrini Nº 549 de Trelew en el horario de 09 a 17 horas.-

I: 07-07-10 V: 14-07-10.

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE PUERTO MADRYN****CONVOCATORIA**

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, hace saber que se convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria anual a llevarse a cabo en su sede, sita Fennen Nº 58 de Puerto Madryn, el 25 de agosto de 2010, a las 20:30 horas (Arts. 25; 27; 28 y 29 Ley 4558), a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Motivo del llamado fuera de término.
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3. Tratamiento y Aprobación de la Memoria; Estado Contable correspondiente al Ejercicio del 01/04/2009 al 31/03/2010; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado y Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo.
4. Informe anual del Consejo Directivo.
5. Informe anual del Tribunal de Disciplina.
6. Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
7. Presupuesto anual de gastos.

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2º apartado Ley 4558).-

EL DIRECTORIO

I: 13-07-10 V: 15-07-10.

FIBER WELLS S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA EN 1º Y 2º CONVOCATORIA**

Convocase a los Accionistas de Fiber Wells S.A., para que celebren Asamblea General Ordinaria a las 9 y 10 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) del día 04 de Agosto de 2010 en Pasaje Lamadrid Nº 1344 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de los Estados Contables e Inventario al 30/10/2009.-
- 2- Consideración de los Estados Contables anuales al 31/03/2010 y anteriores.-
- 3- Consideración del Informe del Liquidador sobre la situación de la Liquidación.-
- 4- Encomendar al Liquidador Balance Final.
- 5- Designación de Accionistas para firmar el Acta.

DANIEL MONTIEL
Liquidador

I: 12-07-10 V: 16-07-10.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
LACTEOS LAS VIOLETAS S.A.
CAPITAL FEDERAL

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 009/09 DGR de fecha 05/03/10, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 328/10-DGR, caratulado "LACTEOS LAS VIOLETAS S.A. S/ INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ART. 51º LEY XXIV N° 38 – MULTA POR OMISSION"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente LACTEOS LAS VIOLETAS S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-049926-1, con CUIT 33-70750849-9, Liquidación Impositiva N° 045/10 DR (Nota N° 261/10 DGR) notificada con fecha 29/01/2010, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 12/06; 01 a 05/07; 01 a 12/08; 01 a 07/09, arrojando un impuesto total de \$ 29.432,69;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/06; 01 a 05/07; 01 a 12/08; 01 a 07/09;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LACTEOS LAS VIOLETAS S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-049926-1, con CUIT 33-70750849-9, con domicilio en MONTIEL N° 2634 de la localidad de CAPITAL FEDERAL, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 30-06-10 V: 14-07-10.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
MACRO SERVICIOS S.R.L.
RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 056/09 DGR de fecha 08/06/10, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 635/08 DGR, caratulado "MACRO SERVICIOS S.R.L. S/ LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º LEY XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente MACRO SERVICIOS S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710336-3, con CUIT 30-70833122-4, Liquidación Impositiva N° 261/08 DR (Nota N° 398/10 DGR) notificada con fecha 28/04/2010, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 02 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 06, 08 a 12/08; 03/09, arrojando un impuesto total de \$ 60.514,62;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 02 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 06, 08 a 12/08; 03/09;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente MACRO SERVICIOS S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710336-3, con CUIT 30-70833122-4, con domicilio en PASAJE WILLIAM N° 1045 de la localidad de RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVARSE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 30-06-10 V: 14-07-10.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 23/10

OBRA: “Construcción Escuela Primaria S/Nº” en EL HOYO”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Nueve Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Setenta y Seis Centavos.- (\$ 9.096.294,76)

PLAZO DE EJECUCION: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 90.962,95

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 7.796.824,08

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación Estudios y proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Lunes 02 de Agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 02 de Agosto de 2010, 11:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana N° 50, Rawson - Provincia del Chubut.

I: 07-07-10 V: 14-07-10.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama A Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 101/10.

OBRA: RUTA NACIONAL N° 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: LIMITE CON SANTA CRUZ – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 22 (RIO MAYO).

TIPO DE OBRA: Construcción de obras básicas y pavimento con carpeta de concreto asfáltico en 6,80 m. de ancho, banquetas de 2,00 m. de ancho; con tercer carril de ascenso en el Cañadon de Río Mayo, variante en el paso por la Localidad de Río Mayo hasta el Puente Río Mayo y pavimentación parcial de calles con calzada de hormigón, repavimentación de calzada entre el Puente sobre Río Mayo y el Empalme con la Ruta Provincial N° 22, construcción de intersecciones, señalización vertical, horizontal y obras de iluminación.

PESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 169.617.578,00), referido al mes de Junio de 2010.-

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.696.175,78).

PLAZO DE OBRA: TREINTA (30) Meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: a partir del 2 de Agosto de 2010.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 3 de Septiembre 2010 a las 11:00 HS.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta de pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso. D.N.V.

I: 08-07-10 V: 22-07-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 6/10

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 180 BATERÍAS PARA ALDEAS ESCOLARES DEL INTERIOR".-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: EL 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) DÍAS A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE APERTURA.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson - Chubut. FAX N° 02965-481646.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.-

En la regional de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-45-1435.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires FAX 011-4382-2009.-

La venta de los pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson, Chubut el día 02 de Agosto de 2.010 a las 11:00 horas.-

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 02 de Agosto de 2010 hasta las 10:30.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 08-07-10 V: 15-07-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 17/10

AVISO DE LICITACION

OBJETO:

OBRA: "ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2 Kv CINCO ESQUINAS – TREVELIN".-

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 06 DE AGOSTO DEL 2010 A LAS 09:00 HORAS EN SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO SITO EN AV. FONTANA 50- RAWSON – CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL (\$ 9.418.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL (\$ 94.180,00).-

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL (ELECTRO-MECANICA): PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL (\$ 9.418.000,00).-

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CORRIDOS.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut FAX N° 02965 – 481728.

En la Delegación Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos sita en la calle Don Bosco N° 127 – (9200) Esquel – Chubut.

En la Delegación Comodoro Rivadavia de la Dirección General de Servicios Públicos sita en calle Rawson N° 1146 (9000) - Comodoro Rivadavia – FAX N° 0297 4464723.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en la Av. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 6 de Agosto de 2010 a las 9:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

I: 12-07-10 V: 16-07-10.

PRORROGA DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 19/10

OBRA: **Ampliación y Refacción Escuela N° 80 Pajaje El Rincón.**

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: CHOLILA

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con sesenta y seis centavos (\$ 6.492.420,66).

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha, el Lugar, y la Hora de Apertura ha sido Prorrogada para el día Jueves 19 de Julio de 2010, a las

11:00 horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana 50, de la ciudad de RAWSON – CHUBUT.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: El día Jueves 19 de Julio de 2010, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura RAWSON (CHUBUT).

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 12-07-10 V: 16-07-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 24/10

OBRA: “Unidad de Pediatría Hospital Regional” en COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones cien mil quinientos setenta y uno con ochenta y un centavos (\$ 7.100.571,81).

PLAZO DE EJECUCION: Ciento Ochenta (180) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 71.005,72.

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 14.201.143,62

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.

CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, Chubut hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: el día Martes 03 de Agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 03 de Agosto de 2010, 11:00 horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 12-07-10 V: 16-07-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 25/10

OBRA: “Instituto Penitenciario” en TRELEW.

Presupuesto Oficial: Pesos DIECINUEVE MILLO-
NES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CIN-
CUENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$
19.905.956,04)

PLAZO DE EJECUCION: Cuatrocientos Veinte (420)
días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 199.059,56

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 17.062.248,03

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.

CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson
– Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General
Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson,
Chubut hasta 2 días hábiles antes de la fecha de aper-
tura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: el día
Miércoles 04 de Agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el
Edificio de la Dirección General de Planificación, Estu-
dios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360
Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 04 de Agosto de
2010, 11:00 horas en Sala de Situación de Casa de
Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 12-07-10 V: 16-07-10.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 26/10

**OBRA: “Gimnasio Comuna Rural” en ALDEA
BELEIRO.**

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Novecien-
tos Cuarenta Mil Quinientos Veinticinco con Cincuenta
y Nueve Centavos.- (\$ 5.940.525,59).-

Plazo de ejecución: Trescientos Sesenta (360) días
corridos

Garantía de Oferta: \$ 59.405,26.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.940.525,59.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planifi-
cación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís
Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av.
25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábi-
les antes de la fecha de apertura, en horario administra-
tivo.

Presentación de Propuestas: el día Viernes 06 de
Agosto de 2010, a las 10:30, en el Edificio de la Direc-

ción General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 06 de Agosto de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50, Rawson – Provincia del Chubut.

I: 13-07-10 V: 19-07-10

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES

SORTEO SABADO 26/06/2010

*** 1º Premio: Una Heladera**
SIN GANADORES

*** 2º Premio: Un TV de 21”**
ARIAS OLIVA, EUGENIA C. DNI Nº 11.114.336 -
COMODORO RIVADAVIA

*** 3º Premio: Un Microondas**
SIN GANADORES

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 14-07-10 V: 20-07-10.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACION PUBLICA Nº 03/10

OBJETO: “Sistema Cloacal Playa Unión”.

FECHA DE APERTURA: 6 de Agosto de 2.010 a las diez (10:00) horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 49.000.000.- (Pesos cuarenta y nueve millones).

CAPACIDAD TECNICO-FINANCIERA – SECCION INGENIERIA: \$ 19.600.000.- (Pesos diecinueve millones seiscientos mil).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Rawson, sita en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut

Los Pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Mariano Moreno 735 de Rawson.

P: 14, 21 y 29-07-10